



Lunes, 12 de noviembre 2018

ANF

Cocarico no desalojó a colonia menonita Río Negro de tierras fiscales en 3 años de su gestión

A pesar de haberse declarado tierras fiscales el año 2005 a una superficie mayor a las 38 mil hectáreas en la provincia Cercado del departamento de Beni y de haber una sentencia del Tribunal Agroambiental de 2013, el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, César Cocarico en los tres años que lleva en el cargo, no ejecutó la resolución de desalojo de la colonia menonita Río Negro.

Al igual que su antecesora, Nemesia Achacollo, el ministro Cocarico no cumplió la resolución 1076/2009 del 15 de octubre de 2009, ni la sentencia del Tribunal Agroambiental 526/2013, que determinan que el área ocupada por la colonia menonita es de tierras fiscales y por tanto procede su desalojo.

La Sala Primera del Tribunal Agroambiental declaró en julio de 2015, improbada la demanda contenciosa administrativa interpuesta por David Wieler Peters en representación de la "Comunidad Campesina Río Negro", y por tanto ratificó la vigencia de la resolución administrativa 1076/2009 emitida dentro del procedimiento especial de identificación de tierras fiscales de Cercado, dictada por el INRA para los cantones San Pedro y San Javier, sección primera, provincia Cercado del departamento de Beni.

<https://www.noticiasfides.com/economia/cocarico-no-desalojo-a-colonia-menonita-rio-negro-de-tierras-fiscales-en-3-anos-de-su-gestion-392777>

Correo del Sur

HAY VARIOS JUICIOS EN LOS QUE SE DENUNCIAN IRREGULARIDADES Tras caso Alexander, hay 80 pedidos de auditorías

La auditoría jurídica al caso del bebé Alexander, se constituye en un hito histórico para enfrentar los vacíos y males endémicos de los litigantes en la tramitación de juicios, según interpreta el Consejo de la Magistratura, que ahora tramita unas 80 solicitudes de auditorías a procesos que son cuestionados por los litigantes en el país.

La forma cómo se tramitó el juicio del caso Alexander, desde la etapa preparatoria hasta la sentencia, por los jueces, fiscales y funcionarios jurisdiccionales, reveló una serie de irregularidades producto de la auditoría, que se denuncian a diario en los juzgados y en la Fiscalía; demoras, falta de notificaciones, en muchos casos, reclamos de gente que está encarcelada de forma preventiva.

http://correodelsur.com/seguridad/20181112_tras-caso-alexander-hay-80-pedidos-de-auditorias.html

SI LA PERSONA NO TIENE ANTECEDENTES, RECIBE LA CERTIFICACIÓN EN CINCO MINUTOS

Sistema acelera certificaciones penales

Acceder al Certificado de Antecedentes Penales (REJAP) ahora es más rápido, especialmente para las personas que no tienen denuncias. Antes se tardaba 48 horas, ahora cinco minutos. Desde que se aplicó la medida, el 83% de usuarios no tuvo que esperar dos días para contar con el documento.

Según datos de la Unidad de Comunicación del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de Chuquisaca, la mayor parte de la gente requiere el REJAP para presentarse a convocatorias públicas para trabajo, trámites administrativos, como elemento de prueba en procesos, contratos de trabajo y trámites judiciales.

El trámite para conseguir el certificado se realiza en Plataforma previo pago de Bs 50. El procedimiento señalaba que tras recibir la solicitud del usuario, tenía que pasar a su supervisor departamental y éste a la dependencia nacional y viceversa

http://correodelsur.com/seguridad/20181112_sistema-acelera-certificaciones-penales.html

El Potosí

Joven que gritó “Bolivia dijo No” tiene 10 días para tramitar arraigo

Rafael Chambi Julián, de 26 años, que gritó “Bolivia dijo No” tiene 10 días para tramitar su arraigo porque está impedido de salir del país por presuntamente intentar agredir al presidente Evo Morales cuando salía de la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí.

La orden fue emanada por la juez cautelar quinto en suplencia Gadys Romero, quien además instruyó al sindicado de firmar tres veces a la semana en el biométrico del Ministerio Público.

Cambi Julián está investigado por el artículo 128 del Código Penal, de atentados contra el presidente y otros dignatarios de Estado.

En la audiencia cautelar se develó que este ciudadano tiene antecedentes policiales por un supuesto robo en grado de tentativa.

https://elpotosi.net/local/20181112_joven-que-grito-bolivia-dijo-no-tiene-10-dias-para-tramitar-arraigo.html

Eju Tv

Gobernador de Potosí dice que hay que investigar al autor intelectual de agresión al jefe de Estado

El gobernador de Potosí, Juan Carlos Cejas, afirmó el domingo que se debe investigar al autor intelectual de la agresión al presidente Evo Morales que, a su juicio, fue ejecutada por un joven a la salida de la Asamblea Departamental donde el jefe de Estado había recibido proyectos en beneficio de esa región del país.

Gobernador de Potosí dice que hay que investigar al autor intelectual de agresión al jefe de Estado

El gobernador de Potosí, Juan Carlos Cejas, afirmó el domingo que se debe investigar al autor intelectual de la agresión al presidente Evo Morales que, a su juicio, fue ejecutada por un joven a la salida de la Asamblea Departamental donde el jefe de Estado había recibido proyectos en beneficio de esa región del país.

“Más allá de las disculpas de la madre del joven que agredió al presidente Evo Morales hay que investigar quién es el autor intelectual, porque debe haber un autor intelectual y será a Fiscalía la que investigue”, remarcó al programa “El Pueblo es Noticia”, que se difunde por los medios estatales.

<http://eju.tv/2018/11/gobernador-de-potosi-dice-que-hay-que-investigar-al-autor-intelectual-de-agresion-al-jefe-de-estado/>

El Deber

Paro cívico y bloqueos en Roboré en defensa de su reserva municipal

Desde tempranas horas de este lunes, **la población de Roboré inició un bloqueo indefinido en el lugar** en defensa de dos áreas de conservación: la reserva municipal El Paquió y la Unidad de Conservación del Valle de Tucabaca, que abarca 24.000 hectáreas. El corte de la ruta internacional tomó por sorpresa al transporte pesado que circula por la zona.

El Comité Cívico del Bloque Chiquitano y el Gobierno Municipal de Roboré son los gestores de la medida de presión que **mantiene cortada la carretera Bioceánica, ruta que conecta a Brasil.**

Iván Quezada, alcalde de Roboré, denunció el asentamiento **de comunarios y la deforestación del área forestal del municipio.** La autoridad agregó que la presencia de comunarios en esa zona cuenta con la venia de la Autoridad de Bosques y Tierras (ABT) y del INRA.

<http://www.eldeber.com.bo/santacruz/Paro-civico-y-bloqueos-en-Robore-en-defensa-de-su-reserva-municipal-20181112-0003.html>

Página Siete

Eduardo Rodríguez Veltzé: “Obviamente, cumplir la ley no genera responsabilidad”

Eduardo Rodríguez Veltzé, expresidente y agente de Bolivia en La Haya, afirma que “el cumplir la ley no genera responsabilidad” y que “en cualquier caso, la determinación de las responsabilidades por el ejercicio de la función pública corresponde a las autoridades competentes previo debido proceso”.

En entrevista con Página Siete, Rodríguez Veltzé indica que no responderá a las acusaciones de un candidato, en referencia a declaraciones del expresidente Carlos Mesa, quien solicitó ampliar las pesquisas a la gestión del ahora agente ante La Haya.

<https://www.paginasiete.bo/nacional/2018/11/12/eduardo-rodriguez-veltze-obviamente-cumplir-la-ley-no-genera-responsabilidad-199839.html>

El Diario

Caso Lava Jato

Investigan a 8 exautoridades de 179 personas convocadas

La Comisión Mixta de la Asamblea Legislativa que investigó los presuntos sobornos del caso Lava Jato convocó a 179 personas, entre ellos incluida la expresidenta del extinto Servicio Nacional de Caminos (SNC), Patricia Ballivián. Sin embargo, solo derivó en la investigación contra 8 personas, entre los que figura Carlos Mesa, quien analizará la situación y definirá una postura en las próximas horas.

“La señora (Patricia Ballivián) está totalmente investigada y esa es otra de las distorsiones, se han investigado a 179 servidores públicos de distintos gobiernos. A la señora se la investigado, incluso vino a la Comisión”, dijo la diputada Susana Rivero, presidenta de la Comisión de investigación.

Sin embargo, de este número de personas convocadas el informe de la Comisión señala a solo ocho personas, el expresidente Carlos Mesa, Carlos Alarcón, Luis Carlos Jemio, Carlos Morales Landívar, Silvestre Romero Mallea, Jorge Peredo, Luis Landívar y Mario Moreno. No se menciona a Eduardo Rodríguez Veltzé ni a sus exfuncionarios.

http://www.eldiario.net/noticias/2018/2018_11/nt181112/politica.php?n=50&-investigan-a-8-exautoridades-de-179-personas-convocadas

Opinión

VULNERACIÓN DE PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA LLAJTA

Imputan a un juez por “dirigir” causas nuevas a su juzgado sin sorteo
Un juez, dos funcionarios y un ciudadano particular son investigados, y ya fueron imputados por la Fiscalía, por manipular informáticamente el Sistema Integrado de Registro Judicial (SIREJ), con el fin de “dirigir” el ingreso de algunas causas nuevas al Juzgado Público Civil y Comercial 7, sin que las mismas sean sorteadas en Plataforma, tal y como establecen las normas en vigencia.

Todo comenzó el 26 de julio de 2017, cuando Humberto E.A. presentó una demanda ordinaria de resolución de contrato verbal en contra de Juan Carmelo Abuwad Villagomez y Carlos Abuwad Ampuero.

La demanda radicó en el Juzgado Público Civil y Comercial 7 con el número de registro judicial (NUREJ) 3084173. De acuerdo a norma y a procedimiento, el NUREJ debe ser asignado en un sorteo al momento de presentar la demanda en Plataforma.

<http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/noticias.php?a=2018&md=1111&id=272976>

ERBOL

Caso colmillos: Condenan a 3 y 4 años de cárcel a chinos

El Juzgado de Sentencia Penal 9º del departamento de Santa Cruz condenó el viernes a tres y cuatro años de prisión a los ciudadanos chinos, Li Ming y Yin Lan, respectivamente, por el tráfico de colmillos de jaguar.

Los sentenciados por el delito "destrucción o deterioro de bienes del Estado o la riqueza nacional" cumplirán su condena en el penal de Palmasola de la capital cruceña.

Después de que en 13 oportunidades se suspendió la audiencia, finalmente se emitió la condena contra los dos extranjeros. Este proceso penal fue marcado por constantes estrategias de dilación que impulsaron los ciudadanos chinos, a través de sus abogados, para tratar de que el caso no llegue a una sentencia, según Los Tiempos.

https://erbol.com.bo/noticia/seguridad/10112018/caso_colmillos_condenan_3_y_4_anos_de_carcel_chinos